

CONVOCATORIA PRONABES Q.R. 2013-2014

Con el objeto de contribuir a lograr la igualdad de oportunidades para permanecer y concluir la educación superior en los programas de licenciatura y técnico superior universitario que ofrezcan las instituciones públicas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes, favoreciendo el egreso de la Educación Superior y con ello buscar directrices de superación que logren:

1. Otorgar becas a los alumnos inscritos en la ES, integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales, para cursar este nivel de estudios;
2. Contribuir a reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica, que cursan el tipo educativo superior, y
3. Promover la terminación oportuna de los estudios superiores de la población de escasos recursos

El Comité Técnico del Programa Nacional de Becas y Financiamiento en Quintana Roo –PRONABES-Q.R.–, a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), con aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

CONVOCAN

Al concurso de selección de becas del PRONABES-Q.R. a todos(as) los(as) estudiantes de escasos recursos que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en los programas del tipo educativo superior en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el Estado de Quintana Roo para que obtengan una beca de este Programa y que deberán cubrir las siguientes bases:

REQUISITOS

PRIMERA: Podrán participar todos los estudiantes de nivel superior que cumplan con los siguientes:

- a) Ser mexicano(a);
- b) Haber sido aceptado en una institución pública de educación superior en el estado de Quintana Roo para iniciar estudios en programas de los niveles a los que se hace referencia en las presentes Reglas de Operación;
- c) Provenir de hogares cuyo ingreso del hogar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante.
- d) No contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación con el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del PRONABES, excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica, aquellos otorgados por la institución por concepto de inscripción o aquellos otorgados por el Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (PROBAPIS).
- e) No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.

SEGUNDA: Podrán solicitar su **Ingreso al PRONABES-Q.R.**, los y las alumnos(as) que no hayan sido becarios(as) del Programam cumplan con los requisitos generales establecidos en la primera base de esta convocatoria y se encuentren en las siguientes condiciones:

1. Los solicitantes en los dos primeros ciclos escolares, no requieren demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares. En el caso de los estudiantes inscritos en Técnico Universitario Superior (TSU), no requerirán demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares en los tres primeros cuatrimestres correspondientes a su plan de estudios.
2. Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar o del cuarto cuatrimestre en el caso de TSU, deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca y haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10.
3. Los solicitantes que hayan concluido estudios en programas de TSU y continúen en programas de licenciatura deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del programa de TSU y haber alcanzado un promedio general mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10.

TERCERA: Podrán solicitar la **Renovación al PRONABES-Q.R.**, cuando subsistan las condiciones económicas que hubieren determinado la aprobación de la beca y que, además de cumplir con los requisitos generales establecidos en la primera base de esta convocatoria, se encuentren en las siguientes condiciones:

1. Los y las solicitantes de Licenciatura que inicien su segundo ciclo escolar no requieren demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares.
2. Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar o del cuarto cuatrimestre en el caso de TSU, deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca y haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10.
3. Los solicitantes que hayan concluido estudios en programas de TSU y continúen en programas de licenciatura deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del programa de TSU y haber alcanzado un promedio general mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CUARTA: Los y las solicitantes de beca deberán registrarse en los Sistemas Estatal y Nacional correspondientemente, que estarán disponibles en la página web: <http://sistemas.seq.gob.mx/pronabes> y www.cnbes.sep.gob.mx y deberán entregar la documentación requerida en la Base Cuarta y Quinta de esta convocatoria en el módulo de información que se presenta en la tabla adjunta en el horario de atención establecido del 19 de agosto al 20 de septiembre de 2013. Atendiendo a la equidad y transparencia, el H. Comité Técnico del PRONABES-Q.R. ha indicado a las Instituciones participantes, **no hacer prórrogas ni aceptar solicitudes extemporáneas.**

QUINTA: La documentación a entregar será la siguiente:

a) **NUEVO INGRESO AL PRONABES-Q.R.:**

1. Formato de solicitud de beca estatal debidamente requisitado y con fotografía reciente tamaño infantil, disponible en la página <http://sistemas.seq.gob.mx/pronabes>. Al mismo tiempo registrarte en la página web www.cnbes.sep.gob.mx del Sistema de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y entregar las solicitudes debidamente firmada.
2. Original de la carta protesta, disponible en el portal del sistema del PRONABES-Q.R.
3. Para alumnos de primer año copia del certificado de bachillerato. A partir del segundo año copia de las calificaciones del ciclo escolar(año) inmediato anterior, o constancia de estudios que indique promedio y calificación de todas las materias del ciclo escolar(año) inmediato anterior.
4. Comprobante de inscripción al ciclo escolar 2013-2014, puede ser constancia de estudios, ficha de pago o carga académica.
5. Copia del acta de nacimiento.
6. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Comprobante vigente de ingresos del padre, madre, tutor o alumno encaso de ser independiente, expedido por la institución donde labora, que no exceda de una antigüedad de más de dos meses. De no contar con un empleo formal, se aceptará como comprobante de ingresos una constancia firmada con la leyenda "bajo protestade decir verdad" que manifieste el ingreso mensual y la actividad que se realiza.
8. Si en el nivel medio superior contabas con apoyo del Programa OPORTUNIDADES, presentar algún documento que demuestre que eras becario(a) del Programa y que indique tu número de folio.

b) **RENOVANTES DEL PRONABES-Q.R.:** Únicamente entregar los documentos establecidos en los números 1, 2, 3, 4 y 7

NOTA: Todos los documentos deberán ser entregados sin presentar tachaduras o enmendaduras, de lo contrario no serán aceptados.

SEXTA: Los y las aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

1. Mayor necesidad económica.
2. Provenir de hogares que se encuentren en el padrón de beneficiarios del programa OPORTUNIDADES.
3. Aspirantes que provengan de comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas, así como los que se encuentren en el padrón del Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES).
4. Tener alguna discapacidad motriz, visual o auditiva.
5. Mejor desempeño académico previo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

SÉPTIMA: Las becas consisten en un pago mensual de ayuda de sostenimiento cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito en el programa educativo. La beca cubrirá el periodo de doce meses con excepción del estudiante que se encuentre inscrito en el último periodo escolar de su plan de estudios en cuyo caso la beca cubrirá hasta el último mes del periodo escolar.

- 1° Año del plan de estudios: \$750.00 pesos
- 2° Año del plan de estudios: \$830.00 pesos
- 3° Año del plan de estudios: \$920.00 pesos
- 4° y 5° Año del plan de estudios: \$1,000.00 pesos

VIGENCIA Y DURACIÓN DE LAS BECAS

Las becas tienen una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios y será la siguiente:

- a) Para programas de Técnico Superior Universitario (Profesional Asociado, Ingeniero Técnico) de dos a tres años, según la duración oficial del programa, y
- b) Para programas de Licenciatura, de cuatro a cinco años, según la duración oficial del programa.

OCTAVA: Tanto las Instituciones participantes como los y las becarios(as) del PRONABES-Q.R., tienen derechos, obligaciones y compromisos, que puedes consultar en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento, publicadas el 25 de febrero de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, disponibles en los portales de la SEQ <http://sistemas.seq.gob.mx/pronabes> y de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior www.cnbes.sep.gob.mx

RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Serán publicados a partir del 31 de octubre de 2013 en cada una de las Instituciones Públicas de Educación Superior participantes, en el portal de la SEQ: www.seq.gob.mx y a través del sistema de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior www.cnbes.sep.gob.mx

El proceso de otorgamiento de beca será cancelado para aquel solicitante que proporcione datos falsos o incompletos en la documentación e informes requeridos por el PRONABES-Q.R.

Mayores informes con el responsable de la Institución o en la Dirección de Becas, ubicado en la calle: Comodoro Manuel Azueta, Esquina Retorno 9 entre las Avenidas Armada de México y Revolución No. 487, Colonia Campestre, teléfono: 983 83 33408, Chetumal Quintana Roo.

ATENAMENTE

LIC. SARA LATIFE RUIZ CHÁVEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO Y
PRESIDENTA DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL PRONABES-Q.R.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

| INTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR | RESPONSABLES DEL MÓDULO DE INFORMACIÓN (OFICINAS DE SERVICIOS ESCOLARES DE LUNES A VIERNES) |
|---|---|
| Instituto Tecnológico de Chetumal (ITCH) | - Ing. Diana del Rocío May Osorio Horario de atención: 9:00-13:00 horas. E-mail: dianimay@hotmail.com Teléfono: 983 832 23 30 y 983 832 1019 Ext. 108 - Sra. María De La Luz Robertos Cetina Horario de atención: 08:00 – 14:00 horas E-mail: robertoscetina@live.com Teléfonos: 983 83 21019 y 983 83 22330 ext. 108 |
| Instituto Tecnológico de la Zona Maya (ITZM) | Ing. Francisco López Ortiz Jefe de oficina de servicios estudiantiles Horario de atención: 9:00-14:00 horas. E-mail: estudiantilestzm@gmail.com |
| Instituto Tecnológico de Cancún (ITC) | - Lic. Gretty Jacqueline Montero Medina Horario de atención: 8:00-14:00 horas. E-mail: escolare@itcancun.edu.mx y gretty43@hotmail.com Teléfono: 998 880 74 32 Ext. 1008 - Ing. Diana Shanderine García Herrera E-mail: dany_garcia13@hotmail.com Horario de atención: 8:00-14:00 horas |
| Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP) | Lic. Irma Ángela Pérez Vela Horario de atención: 09:00 - 15:00 horas. E-mail: i.perez@itscarrillopuerto.edu.mx y j.xiu@itscarrillopuerto.edu.mx Teléfono: 983 834 00 51 y 983 267 10 70 ext.110 y 113 Ext: 110 y 113 |
| Universidad de Quintana Roo (UQROO) | - Campus Chetumal Lic. Luz Gabriela Guadalupe Rodríguez Ojeda Horario de atención: 9:00-15:30 horas. E-mail: luzrod@uqroo.mx y abyss_18@hotmail.com Teléfono: 983 835 03 15 - Campus Riviera Maya Lic. Carmen Villatoro de Anda Horario de atención: 9:00-16:00 horas. E-mail: cvillatoro@uqroo.mx Tel.: 984 877 34 60 - Campus Cozumel Lic. Glendy Arjona Catzín Horario de atención: 9:00-16:00 horas. E-mail: glendy@uqroo.mx Teléfono: 987 872 90 00 Ext. 751 |
| Universidad del Caribe (UC) | Mtra. Sara Adriana Kantún Barrón Servicios Escolares Horario de atención: 10:30 a 13:00 y 17:00-18:30 horas. E-mail: akantun@ucaribe.edu.mx Teléfono: 998 881 44 03, 998 881 44 52 y 998 881 44 04 |
| Universidad Tecnológica de Cancún (UTC) | - Ing. Rodrigo Alpuche Sánchez Servicios Escolares Horario de atención: 08:00 a 16:00 horas E-mail: ralpuche@utcancun.edu.mx Teléfono: 998 881 19 00 Ext. 1080 - Lic. Marianne Galicia Gonzalez Servicios Escolares Horario de atención: 08:00 a 16:00 horas E-mail: mgalicia@utcancun.edu.mx Teléfono: 998 881 19 00 Ext. 1083 |
| Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) | Lic. Teodoro Almeyda Pérez. Horario de atención: 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas E-mail: teodoro.almeyda@utriviaramaya.edu.mx Teléfono: 984 877 46 16 |
| Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO) | Lic. Javier Enok Rivero Esquivel Horario de atención: 9:00-17:00 horas. E-mail:javier.rivero@uimqroo.edu.mx Teléfono: 997 978 01 60 |
| Centro Regional de Educación Normal, "Javier Rojo Gómez", en Bacalar (CRENBAC) | C. Isabel Padilla Balam Horario de atención: 9:00-14:00 horas. E-mail: isabela121090@hotmail.com Teléfono: 983 834 21 85 |
| Centro Regional de Educación Normal Preescolar, en Felipe Carrillo Puerto (CRENFPP) | L.A. Leydi Yolanda Chan Tun Horario de atención: 8:00-14:00 horas. Teléfono: 983 834 08 63 |
| Universidad Pedagógica Nacional (UPN) | - Campus Chetumal C. Carlota Palma Correa Horario de atención: 8:00-15:00 y 17:30-20:00 horas E-mail: upn_correo@hotmail.com Teléfono: 983 837 08 57 - Campus Felipe Carrillo Puerto Lic. Samuel CitukUcan Horario de atención: 16:00-21:00 horas. E-mail: samc18@hotmail.com Teléfono: 983 834 0490 - Campus Cancún Mtro. Carlos Fuentes Bagaria Horario de atención: 16:00-21:00 horas. E-mail: charlyfuentes@yahoo.com.mx Teléfono: 998 870 46 15 |
| Universidad Politécnica de Quintana Roo | Lic. Beatriz Asencio Villamil Horario de atención: 10:00 -19:00 horas E-mail: basencio@upqroo.mx Teléfono: 9988839828 |
| Universidad Politécnica de Bacalar | Lic. Carla Romina Hernández Chi Horario de atención: 11:00 a 17:00 horas Teléfono: 983 83 4 23 40 Celular: 983 10 1 60 89 |
| Universidad Tecnológica de Chetumal | C. hedy Paola García Bahena Servicios Escolares Horario de atención: 8:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 horas E-mail: servicios.escolares@UTCchetumal.edu.mx Teléfono: 983 12 9 17 65 y 983 12 0 87 75 |